

Señor
Paúl Argudo Pesáñez
Gerente de la Sucre Sucretax S.A
Ciudad.

En la ciudad de Cuenca, a los 25 de Abril del 2017, entre los señores CEDENTE: Sra. Carmita Maribel Alvarracin Ordoñez y su cónyuge el señor Luis Felipe Urgiles Montero accionista de la Compañía de Taxis Sucre Sucretax S.A, teniendo a su haber 1 acción del valor de \$50.00 (cincuenta dólares) cada acción; y por otra el CESIONARIO: Edgar Bolívar Peñaloza.

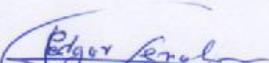
Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Edgar Bolívar Peñaloza una acción, que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Luis Felipe Urgiles Montero
Ci. 060328832-5
FIRMA DEL CEDENTE


Carmita Maribel Alvarracin O.
Ci. 010412590-1
CONYUGE DEL CEDENTE


Sr. Edgar Bolívar Peñaloza.
Ci. 010285331-4
CESIONARIO



